



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **03 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4.00	SEC1	IOD	GARCIA JUAN CARLOS	180.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
AUDITORIA PARA EFECTOS DEL IMSS E INFONAVIT	4.00	SEC1	IOD	CABALLERO GUILLAUMIN MARIA ENRIQUETA	797.60	FAVORABLE	
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4.00	SEC3	IOD	CASTILLO DIEGO TERESA IVONNE	864.90	FAVORABLE	
CONTABILIDADES ESPECIALES	4.00	SEC3	IOD	JIMENEZ FERRER FERNANDO ALBERTO	765.00	FAVORABLE	
FINANZAS INTERNACIONALES	4.00	SEC1	IOD	JIMENEZ FERRER FERNANDO ALBERTO	758.00	FAVORABLE	
MARCO JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR II	4.00	SEC1	IOD	COLORADO HIGUERA JUAN CARLOS	383.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES	4.00	SEC1	IPPL	GARCIA JUAREZ JOSE GREGORIO	440.80	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES	4.00	SEC2	IPPL	MORALES VALLEJO JORGE LUIS	588.49	FAVORABLE	
				COLORADO HIGUERA JUAN CARLOS	383.50	NO FAVORABLE	
PORTAFOLIO DE INVERSION	4.00	SEC1	IOD	CABALLERO GUILLAUMIN MARIA ENRIQUETA	713.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201701-0136

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 07 de julio de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 1094/2016

Xalapa, Equez., Ver., 7 de julio, 2016

MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
DIRECTOR DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
ORIZABA-CORDOBA
Presente:

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **3 de junio de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURÍA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
Control y Fiscalización	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-
Elaboración y Revisión de Pedimentos	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-
Finanzas Publicas	4	1	IPP	-	-	DESIERTA	-
Marco Juridico Gubernamental	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-
Marco Juridico Gubernamental	4	3	IOD	-	-	DESIERTA	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin
c.c.p. Dirección de Presupuestos.- mismo fin
c.c.p. archivo

Dirección

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador

(228) 842-17-00
11710, 11123 y 11105

Correo electrónico

lbetancourt@uv.mx